

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza el presente Proceso Verbal de Restitución de la Posesión dentro del cual se allegó en la presente fecha, escrito del apoderado demandante solicitando aplazamiento de la audiencia programada para el día 31 de enero de 2023, aportando incapacidad por 3 días. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 30 de Enero de 2023.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO  
Secretaria

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0187

Radicación 2019-00273-00

Santiago de Cali, treinta (30) de Enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretarial que antecede, dentro del presente PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE LA POSESIÓN, se advierte que el apoderado demandante abogado WILSON MORERA CEDEÑO, presenta escrito solicitando aplazamiento de la audiencia, aportando incapacidad médica expedida por su médico tratante.

En virtud de lo anterior, este despacho en aras de garantizar el debido proceso de las partes, encontrándose pendiente la etapa de Alegatos de Conclusión, procederá a fijar nuevamente fecha y hora para la continuación de la misma. En consecuencia, ésta instancia;

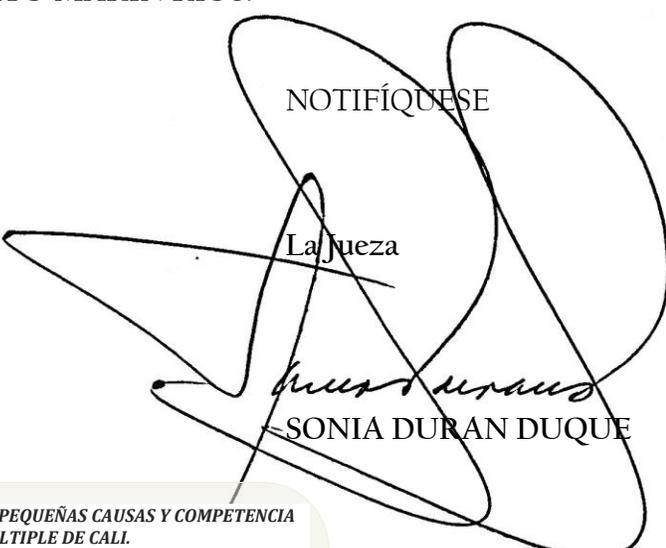
RESUELVE:

**PRIMERO:** AGREGAR a los autos el escrito, e incapacidad medica aportada por el abogado WILSON MORERA CEDEÑO, para que obre y conste dentro del presente proceso.

**SEÑALAR** el día SIETE (07) del mes de FEBRERO de 2023, a la hora de las NUEVE (9:00 A.M.), para la continuación de la audiencia conforme a lo reglado en los Artículos 392, 372 y 373 del C.G.P., dentro del PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE LA POSESIÓN instaurado por la señora MARTHA YANETH CUELLAR ARENAS en contra de LUIS ALBERTO MARIN RIOS.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

  
SONIA DURAN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE CALI.  
SECRETARIA

Siendo hoy a las 8.00 A.M.

En Estado No. 014. De hoy de Fecha:  
31/01/2023

Se notifica a las partes el auto anterior.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO.  
SECRETARIA.